

---

Nota informativa de la Policía Nacional Revolucionaria

25/12/2015



La Dirección General de la Policía Nacional Revolucionaria (DGPNR) exhorta a la población a preservar la disciplina y el orden público, con motivo de las celebraciones de fin de año y la conmemoración del aniversario 57 del triunfo de la Revolución.

Estos días deberán caracterizarse por una adecuada conducta social, así como de respeto a las regulaciones existentes, entre ellas el uso permanente del carné de identidad y colaborar con las fuerzas del orden para preservar la tranquilidad ciudadana durante el disfrute de las festividades.

A los conductores de vehículos, ciclistas y peatones, se les reitera extremar las medidas de precaución en la vía, así como la prohibición de ingerir bebidas alcohólicas mientras conducen o bajo sus efectos, en correspondencia con lo regulado en la Ley 109, Código de Seguridad Vial.

Se recuerda la prohibición de portar armas de fuego, blancas u objetos punzantes, así como no hacer disparos al aire con armas de fuego como muestra de júbilo, ni portarlas en áreas festivas, tal como se recoge en el Decreto Ley 262 del 2008, Sobre Armas y Municiones y el Decreto 141 de 1988.

La DGPNR aprovecha la ocasión para felicitar a todas las familias cubanas y a la población en general por el nuevo año, solicitando a nuestro pueblo disciplina, apoyo y cooperación, para evitar accidentes que afecten el

sano disfrute, júbilo y esparcimiento familiar y personal de todo nuestro pueblo.

Dirección General de la Policía Nacional Revolucionaria

---